

Idem

Presente Su Magestad y el R. Mandado por lo que  
 sustenta la guardacion de las Fronteras de Cataluña  
 de esta C. de los Estados miserable aq. se redunda esta  
 Ciudad y sus vec. y moradores q. los ynfortunios y Con-  
 traigos de Contaciones y inundaciones y falta de frutos que  
 la an afligido q. no redunda en forma de habitos y  
 las Cargas y gravamenes q. veniente todos los Senexos  
 temian sobre el quiso esta C. los ocos en la corte de  
 sus propios librando en el dilig. de un beneficio y enq. no.  
 por medio de la autoridad y tel. del Sr. Don Lucas de  
 Barnebo Arce. y de los Cau. Comisarios q. el Sr.  
 Dector el logro de seruanos q. resolus. de su Mage. como su  
 Mag. lo mandava demostrando en ello el amor con que  
 esta Ciudad y sus capitulares obedieron al Rey nro.  
 para lo qual se hizo Consulta exponiendo el estado de  
 los propios respeto de estar embargados de su R. Orden y  
 otros q. pretendaran ser ympeñados y en su virtud fueren  
 bido de Conceder su facultad para q. esta C. ofane  
 de ellos q. el fin referido en una virtud de serficio  
 no el Servicio q. reconquis. de una Compañia de cien  
 to y seis ombres y nueva la primera plana q. b. h. de  
 entro de forma y Condicion de a q. aq. de castedo.  
 Se embarcaxon en ella q. barcelona donde se calla  
 siendo la primera q. llego para embarcarse como en  
 todas ocasiones los Muza en seruan. a su Mag.  
 para sus gastos exom. de la R. Orden se b. de  
 de los de su propios q. son el acta canicada y en tal  
 deo como los mas puntuales y de los ombres de ne-  
 porion q. prestaron con el seruan. de ellos la Cant.  
 que faltava q. aun se les esta deviendo puntual.